COMUNICADO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CENSO DE OPERADORES - DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha ampliado la fecha para el censo de operadores del Diagnóstico de Conocimientos a los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico y Modernización de la Gestión Pública hasta el 15 de agosto de 2014.

SERVIR recuerda a los Responsables del Censo que les ha enviado vía correo electrónico, su usuario y contraseña para registrar a los operadores de los tres Sistemas Administrativos, según las funciones que éstos realizan en su entidad.

Para facilitar el proceso de registro de operadores se les recomienda visitar el siguiente enlace www.diagnostico-capacidades.gob.pe en donde encontrarán un video instructivo para el registro así como la opción de preguntas frecuentes, para mayor información.

Los responsables del censo y los operadores podrán realizar sus consultas a los teléfonos: 739- 0307 o 206-3370 anexos 3395, 3349, 3347 / línea gratuita: 0-800-10024.

Los Titulares de las Entidades del Sector Público deben asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por SERVIR para el desarrollo del Diagnóstico de Conocimientos de las personas al servicio del Estado de los Sistemas Administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico y Modernización de la Gestión Pública, de conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 084-2014-SERVIR/PE.

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Lima, 23 de julio de 2014